

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1860 /

CONCÓN, 17 AGO 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales. Reglamento de Contrataciones Públicas. Artículo 10 en donde se señala las circunstancias que procede la Licitación Privada o la contratación directa, numeral 7, letra K, tratándose la contratación de servicios que se encuentren destinados a la docencia.


TENIENDO PRESENTE

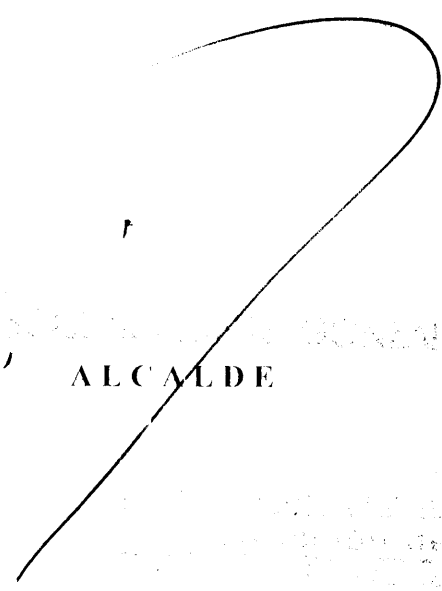
E-MAIL DE FECHA 11.08.15 de la oficina de Seguridad Pública y la decisión Alcaldía.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** participación de **PABLO ROJAS DYDI**, para participar en el **DIPLOMADO DE RENDICIÓN Y SUPERVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DE LAS POLICÍAS** a realizarse vía Internet, por la Universidad de Chile durante los meses de agosto a diciembre de 2015.
- 2.- **PÁGUESE** la suma de \$ 95.000 a nombre de **CORPORACIÓN CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, RUT N° 74.337.800-1** para pago de inscripción, e imputese a la cuenta respectiva de la Oficina de Seguridad Pública.
- 3.- **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al estipulado en el Art. 10, Número 8, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

EAO/VJF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

